



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 6 DE ABRIL DE 2022**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de marzo de 2022.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento del escrito de fecha 5 de abril de 2022 presentado por doña Francisca Gallego Quiñonero, concejala del Grupo Municipal Socialista, mediante el cual comunica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que estará ausente del municipio desde el día 8 al 12 del corriente mes de abril.

2.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Orden de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes por la que se proroga temporalmente el horario de cierre de determinados establecimientos públicos en la Región de Murcia (*BORM* n.º 75, de 31 de marzo).

b) Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de la Jefatura del Estado, de ordenación e integración de la Formación Profesional (*BOE* n.º 78, de 1 de abril).

c) Ley 6/2022, de 31 de marzo, de la Jefatura del Estado, de modificación del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación (*BOE* n.º 78, de 1 de abril).

d) Resolución de 24 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por la que se regula el procedimiento de compensación de la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica para el ejercicio 2022, prevista en el artículo 5 del Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía (*BOE* n.º 78, de 1 de abril).

e) Resolución de la Dirección General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia por la que se convoca el Circuito Profesional de Artes Escénicas y Música de la Región de Murcia estableciendo sus normas de funcionamiento y participación, en su edición 2023 (*BORM* n.º 76, de 1 de abril).

f) Orden PCM/258/2022, de 1 de abril, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de marzo de 2022, por el que se adoptan medidas urgentes de carácter no normativo en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania (*BOE* n.º 79, de 2 de abril de 2022).

g) Anuncio de información pública del Proyecto de Decreto de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente por el que se declara la Reserva Marina de Interés



Pesquero de Cabo Cope en las Aguas Interiores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM n.º 78, de 4 de abril).

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **15.439,72** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **45.041,52** euros.

3.- Abono a la Sociedad Protectora de Animales y Plantas Aguiroan del segundo semestre de la subvención nominativa del ejercicio 2022 para el desarrollo de sus actividades, por importe de **10.300,00** euros.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia municipal de obras para construcción de 2 viviendas unifamiliares pareadas y piscina en parcela 37 de urbanización Mary Carrillo de Calabardina, en Águilas.

V. ASUNTOS GENERALES.

1- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana para el nombramiento de responsables en el contrato de concesión para la gestión del ciclo integral del agua en el municipio.

2.- Aprobación del convenio entre el Ayuntamiento de Águilas y la Junta Directiva del Centro Municipal de la Tercera Edad para colaborar e impulsar el funcionamiento y las actividades que se desarrollan en dicho Centro Municipal.

3.- Aprobación del convenio específico de colaboración entre la Universidad Católica ‘Santa Teresa de Jesús’ y este Ayuntamiento de Águilas -Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana- para el desarrollo de la formación práctica de los/las alumnos/as del máster universitario en Psicología General Sanitaria, a fin de establecer el marco regulador de las prácticas académicas externas de los/as estudiantes universitarios/as, y, en concreto, para regular las relaciones entre los/as estudiantes, el Ayuntamiento y la Universidad Católica ‘Santa Teresa de Jesús’.

4.- Aprobación del acuerdo de colaboración entre la Fundación CERES y este Ayuntamiento de Águilas para el Programa de Determinación de los Eventos Adversos en la Valoración y Atención a la Dependencia y en el Tratamiento Farmacológico de Personas Mayores que determinan su Ingreso Precoz en Recursos Residenciales.

5.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Educación de concesión de subvenciones a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) de Águilas, por importe de **12.100,00** euros.

6.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Económico, Formación, Movilidad, Hacienda y Personal para la apertura de una nueva convocatoria de acceso al Vivero Municipal de Empresas para la selección de proyectos empresariales con el fin de facilitar el despacho y las naves correspondientes y disponibles a los emprendedores cuyos proyectos hayan sido seleccionados.

VI. SERVICIOS SOCIALES.



Ayuntamiento de

Águilas

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.200,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **392,98** euros.